

UNIDAD DE GESTIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
“Apoyo a la implementación de la Estrategia Nacional de Innovación de Paraguay”

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Especialista en Metodologías y herramientas de investigación, desarrollo e innovación para el para el acompañamiento y asesoramiento a Pilotos de soluciones innovadoras del programa Innovadores Públicos

I. ANTECEDENTES

La Unidad de Gestión de la Presidencia de la República – UGPR y la Organización de Estados Iberoamericanos Para la Educación, la Ciencia y la Cultura - OEI, han suscrito un Convenio de Cooperación Técnica No Reembolsable con la Cooperación Andina de Fomento – CAF, para el apoyo a la implementación y consolidación de la Estrategia Nacional de Innovación – ENI, enfocado al Desafío Nacional de Innovación “Paraguay Protegido y Resiliente”, con el objetivo de orientar los esfuerzos y capacidades de innovación para promover la innovación pública y la formación de capital humano para innovar.

La ENI nace formalmente el 8 de agosto de 2019 con el Decreto Presidencial N° 2314/2019 conformándose un Equipo Impulsor y un Equipo Operativo, con componentes específicos para definir los desafíos a nivel sectorial, la hoja de ruta para los desafíos a corto, mediano y largo plazo y una propuesta de gobernanza para llevar a cabo la citada estrategia, a partir del cual la ENI ha centrado sus esfuerzos en la articulación social y empresarial, el diseño y desarrollo de políticas públicas innovadoras asociadas a desafíos identificados como prioritarios en distintas áreas y sectores.

El Equipo Operativo de la ENI desarrolló un plan de acción año 2022 - 2023 con 2 ejes: i) Innovación Pública: Generamos capacidad instalada en instituciones públicas con habilidades y procesos más ágiles e innovadores para diseñar políticas públicas y servicios a la ciudadanía. ii) Capital Humano para innovar: Generamos y promovemos programas para la formación de talentos para la innovación. Las acciones estipuladas dentro del plan, responden a un objetivo principal que es la instalación de la política de innovación en la agenda de todos los poderes del estado.

En este contexto, la presente cooperación técnica, apoyará la puesta en marcha del plan de acción de la estrategia nacional de innovación, a cuyo efecto se requiere la contratación de profesionales altamente capacitados y con experiencia para llevar adelante las actividades y logro de objetivos.

II. OBJETIVO

Se busca contratar los servicios de un/a consultor/a para apoyar las actividades de campo de equipos de funcionarios del Programa Innovadores Públicos durante la implementación y evaluación de pilotos experimentales de innovación en servicios y/o políticas públicas.

III. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

Las actividades mencionadas a continuación son enunciativas, pudiendo realizar otras actividades que contribuyan al cumplimiento del objetivo, siempre que las mismas no se aparten de la naturaleza de la Consultoría:

1. Elaborar el plan de trabajo detallado de la consultoría, con su correspondiente cronograma, y presentarlo para su aprobación.
2. Participar de las sesiones de entrenamiento del programa Innovadores Públicos como observador, para acompañar a los equipos participantes y apoyar la adopción de las herramientas aprendidas.
3. Facilitar la ejecución en tiempo y forma de **al menos 3 pilotos de innovación** en políticas y/o servicios públicos, participando y/o organizando actividades de campo cuando sea necesario para lograr los objetivos de esta consultoría.
4. Asistir en la definición y refinamiento de la hipótesis de impacto de cada piloto para orientar el diseño experimental del mismo con el fin de aproximar de la mejor manera posible la validación de cada hipótesis.
5. Apoyar la integración de metodologías de evaluación de impacto y aprendizaje a los pilotos de innovación en políticas y/o servicios públicos, con particular énfasis en la integración de herramientas y métodos de investigación de la experiencia de usuario (UX).
6. Asesorar el proceso de desarrollo de las soluciones, en los casos donde exista necesidad, enfatizando la importancia de adoptar estándares de desarrollo adecuados y buenas prácticas de diseño.
7. Asistir y orientar en la revisión y preparación de metodologías e instrumentos de investigación que requiere cada piloto.
8. Desarrollar recursos útiles para los participantes del Programa de Innovadores Públicos y otros actores del ecosistema de innovación nacional, con el fin de que desarrollen capacidades que contribuyan al mejoramiento continuo de las políticas y los servicios públicos
9. Trabajar con equipos interdisciplinarios, que pueden incluir diseñadores, desarrolladores, expertos en políticas públicas e innovación pública y otros profesionales, para garantizar que las soluciones estén centradas en los ciudadanos beneficiarios o usuarios internos y externos de las innovaciones propuestas para cada piloto.
10. Monitorear y evaluar el impacto de las plataformas digitales/servicios a la ciudadanía, **con énfasis en el análisis de sus experiencias de usuario**, utilizando metodologías de investigación y desarrollo apropiadas a cada caso, definiendo métricas adecuadas que permitan medir la eficacia y eficiencia de la solución. Esto puede incluir la medición de la satisfacción del usuario, la tasa de adopción, la efectividad en la solución de problemas y otros indicadores relevantes, a definir para cada piloto a partir de sus hipótesis de impacto.
11. Comunicar los hallazgos y resultados del proyecto de manera clara y efectiva a todas las partes interesadas, facilitando espacios de socialización y retroalimentación donde se analicen las implicancias de dichos resultados.

IV. RESULTADOS/ENTREGABLES Y CRONOGRAMA DE PAGOS

El contrato es por resultados, con una duración de 180 (ciento ochenta) días, a partir de la firma del contrato. Los pagos serán efectuados una vez aprobados los informes presentados de conformidad a lo dispuesto en el apartado VI de los TDR.

Detalle	Fecha	% de Pago sobre el monto total del contrato
Producto 1 - Plan de trabajo de la consultoría y fortalecimiento del Programa Innovadores públicos	Dentro de los primeros 10 días de la firma.	10%
<p>Producto 2 –Apoyo a la Focalización de Desafíos y Diseño de Pilotos</p> <p>Informe de avances que incluya:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Resumen de sesiones de trabajo realizadas, incluyendo metodologías e instrumentos utilizados para facilitar cada sesión. 2. Documento actualizado de los desafíos focalizados y las preguntas e hipótesis de impacto asociadas a cada desafío, según su desarrollo hasta la fecha. <ol style="list-style-type: none"> 1. Resumen de sesiones preliminares de trabajo realizadas en una bitácora de sesiones de mentoría para la evaluación de los pilotos. 	A los 60 días de la firma del contrato	25%
<p>Producto 3 - Apoyo a la Implementación y Evaluación de los Pilotos</p> <p>Informe de avances que incluya:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Resumen de sesiones de trabajo realizadas, incluyendo metodologías e instrumentos utilizados para facilitar cada sesión. 2. Resumen del diseño experimental de cada piloto, incluyendo instrumentos de investigación y otros recursos relacionados a la implementación del piloto. 	A los 120 días de la firma del contrato	25%

<p>3. Documentos detallados sobre los recursos requeridos para la implementación de cada piloto, co-desarrollado con los equipos participantes seleccionados.</p>		
<p>Producto 4 - Informe final que incluya:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Resumen de sesiones de trabajo realizadas en una bitácora de sesiones de mentoría para la evaluación de los pilotos. 2. Presentación digital de los principales hallazgos. 3. Resumen ejecutivo preliminar de los aprendizajes, para socialización con actores clave. 4. Un borrador de artículo por cada piloto, para socializar el proceso de evaluación y los hallazgos. 5. Informe final de evaluación, incluyendo todos los datos cuantitativos y cualitativos recolectados, debidamente anonimizados y/o codificados, el análisis de las implicancias de lo aprendido para el futuro de innovaciones públicas similares, y otros insumos para la comunicación de los hallazgos y aprendizajes generados. 	<p>A los 180 días de la firma del contrato</p>	

V. PERFIL (REQUISITOS) DEL CONSULTOR/A

Los criterios y el sistema de puntos que se asignarán a la evaluación de las Propuestas están Relacionados con la capacidad académica y la experiencia específica del consultor

Formación académica:		
Título/Nivel Académico	Graduado universitario en las áreas en ciencias de la computación o informática, ciencias sociales, gestión pública, u otras carreras afines a los estudios del desarrollo, de la	Exigido

	ciencia, de la innovación, y/o el diseño centrado en las personas (excluyente).	
Posgrado: maestría especialización y/o diplomado.	Se valorará profesional con maestría o especialización en ciencias de la computación o informática, ciencias sociales, gestión pública u otras carreras afines a los estudios del desarrollo, de la ciencia, de la innovación, y/o el diseño centrado en las personas. Deberá estar acreditado con el título que avale lo declarado.	Maestría: 10 puntos Especialización o diplomado: 8 puntos.
Cursos de Especialización	Se valorarán los cursos de 40 horas o más de duración, relacionadas relacionados directamente al objetivo de la consultoría y las experiencias específicas requeridas. Los cursos deben estar debidamente acreditados con certificados o diplomas.	2 puntos por cada curso hasta un máximo de 10 puntos.
Experiencia Profesional:		
Experiencia General:	Mínima de 5 años de experiencia profesional general en proyectos de investigación y desarrollo, Políticas Públicas relacionadas a la temática de la participación ciudadana y la gobernanza democrática participativa. La experiencia profesional será considerada a partir de la obtención del título universitario.	10 puntos por cada año adicional al mínimo exigido hasta un máximo de 30 puntos.

<p>Experiencia específica:</p>	<p>Experiencia en proyectos de investigación social, investigación-acción participativa, diseño centrado en las personas, investigación de usuario, o similares diseño y facilitación de procesos de participación ciudadana (excluyente).</p> <p>Experiencia en proyectos de innovación social privada y/o pública que contemple procesos de implementación de pilotos de innovación en el sector público (excluyente)</p> <p>Experiencia como mentor o tutor de equipos de investigación y desarrollo interdisciplinarios relacionada a temáticas de evaluación de impacto y políticas públicas basadas en evidencias (excluyente).</p> <p>Experiencia analizando y sistematizando datos resultantes de investigaciones con enfoque metodológico mixto, incluyendo análisis de texto (por ejemplo, transcripciones de entrevistas y sistematizaciones de talleres participativos) y análisis de datos cuantitativos (por ejemplo, análisis descriptivo de encuestas con preguntas de opción múltiple con datos categórico, Likert scales, etc.) (excluyente)</p> <p>El conculor deberá asimismo tener conocimiento de:</p> <p>Trabajo en equipos heterogéneos y en</p>	<p>10 puntos por cada trabajo específico realizado como mínimo de 4 meses cada trabajo, hasta un máximo de 40 puntos.</p>
---------------------------------------	--	---

	relaciones interinstitucionales. Excelente nivel en comunicación oral y escrita. Apertura al cambio y habilidad para administrar situaciones complejas	
Otros factores de evaluación	Entrevista (el candidato que no se presenta a la entrevista será descalificado)	Hasta 10 puntos
TOTAL		100 Puntos

El puntaje mínimo que un candidato debe cumplir, sumando los criterios de Formación Académica, Experiencia y Otros requisitos es de al menos 70 puntos. Las evaluaciones que no alcancen dicho puntaje quedarán automáticamente rechazadas.

En el caso que los candidatos obtuvieran el mismo puntaje final de acuerdo con los criterios de evaluación precedentes, se procederá al desempate conforme a los siguientes criterios en orden de precedencia si persistiere el empate:

- Mayor puntaje total obtenido en el punto: formación académica, de acuerdo con cada perfil solicitado”.
- Mayor puntaje específico obtenido en el punto: Experiencia específica.

Habilidades informáticas

- Muy buen manejo de herramientas informáticas tales como: Word, Excel, Correo electrónico, etc.
- Muy buen manejo de herramientas de colaboración y gestión de proyectos tales como: Trello, Microsoft Sharepoint, Miro, etc.

Competencias Funcionales:

- Habilidad para desarrollar una variedad de tareas especializadas relativas a Gestión por Resultados (RBM), incluyendo manejo de datos e informes.
- Focalización en resultados para el cliente. Respuesta positiva a la retroalimentación.
- Excelente nivel en comunicación oral y escrita, con habilidades para elaborar múltiples y variados informes, comunicados, etc.
- Capacidad para trabajar en equipos heterogéneos y en relaciones interinstitucionales.
- Trabaja con energía y actitud positiva, constructiva y proactiva.
- Demuestra apertura al cambio y habilidad para administrar situaciones complejas.
- Capacidad de análisis para la creación de documentos, así como también para la interpretación y extracción de mensajes claves a partir de documentación técnica o de otro tipo.

Toda la información contenida en el CV es considerada en carácter de declaración jurada. La Unidad Ejecutora podrá realizar consultas o solicitar aclaraciones y documentación adicional durante el proceso de selección.

DURACIÓN DEL CONTRATO, HORARIO Y LUGAR DE TRABAJO

- a) **Duración del contrato:** el contrato es de 180 días corridos a partir de la firma del contrato.
- b) **Tipo de contrato y modalidad:** Por resultados.
- c) **Lugar de trabajo:** Sede del Proyecto – Oficina de la UGPR y otras instituciones o lugares donde la naturaleza del trabajo lo requiera.

VI. REMUNERACIÓN Y FORMA DE PAGO

La remuneración por la presente consultoría es por un valor total de USD. 12.000 (dólares doce) exento de IVA, contra la presentación de la factura legal en curso y los productos aprobados.

Los pagos serán efectuados por la OEI, conforme a lo establecido en el numeral IV, a solicitud de la Coordinación General del Proyecto, certificando el cumplimiento de las obligaciones contractuales, de acuerdo con el calendario de pagos establecido y deberá presentar los Productos de acuerdo al cronograma de pagos en el punto IV del presente documento. Estos productos servirán como instrumentos para el análisis y aprobación de los trabajos encomendados.

VII. SUPERVISIÓN Y COORDINACIÓN

El consultor trabajará bajo la supervisión y coordinación del/la Coordinador/a General de Programas de la UGPR y el Coordinador de Innovación de la ENI.